RESOLUCIÓN 021-01-CONATEL-2007

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de MUNICIPIO DE BAÑOS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de MUNICIPIO DE BAÑOS. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL

DATOS DEL CONCESIONARIO:

NOMBRE: **MUNICIPIO DE BAÑOS**

Código SNT: 1840439 | **Dirección:** BAÑOS, THOMAS HALFLANTS Y VICENTE ROCAFUERTE

Concesión (X) **Renovación** ( )

PAGOS A EFECTUAR:

DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 15.02 | TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 11.32

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

TIPO DE SISTEMA: PRIVADO | **TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:** PRIVATIVO

NOTAS:

1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.
3.- La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites

CIRCUITO 1

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	151.12500	152.12500	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	TUNGURAHUA-PASTAZA	15.02	11.32

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud
1	SNT0205	TUNGURAHUA	BAÑOS	COMUNIDAD LOMA GRANDE	01°21'57.00"S	78°27'32.00"W
2	SMT0114	TUNGURAHUA	BAÑOS	OSCAR EFREN REYES Y JUAN MONTALVO	01°23'47.00"S	78°25'07.00"W
3	SMT0115	TUNGURAHUA	BAÑOS	JUAN MONTALVO Y PASTAZA	01°23'47.00"S	78°25'22.00"W
4	SMT0116	TUNGURAHUA	BAÑOS	THOMAS HALFLANTS Y VICENTE ROCAFUERTE	01°23'38.00"S	78°25'04.00"W
5	SMT0117	TUNGURAHUA	BAÑOS	RIO VERDE, KM. 18 VIA AL PUYO	01°24'01.00"S	78°17'54.00"W
6	SMT0118	TUNGURAHUA	BAÑOS	RIO NEGRO, KM. 45 VIA LA PUYO	01°24'35.00"S	78°12'39.00"W
7	SMT0120	TUNGURAHUA	BAÑOS	COMUNIDAD DE RUNFUN	01°24'29.00"S	78°24'38.00"W

2006-FMT-4792

CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS

Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD40716	4-DIPOLOS	6.00	N.D.	VERTICAL
2	AD40717	4-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL
3	AD40718	4-DIPOLOS	6	N.D	VERTICAL
4	AD40719	4-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL
5	AD40720	4-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL
6	AD40721	4-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL
7	AD40724	4-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCT3237	SNT0205	AD40716	20.00	255.98	KENWOOD TKR-750	

ESTACIONES FIJAS (6)

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCT3238	SMT0114	AD40717	20.00	MOTOROLA PRO-5100	
2	HCT3239	SMT0115	AD40718	20.00	MOTOROLA PRO-5100	
3	HCT3240	SMT0116	AD40719	20.00	MOTOROLA PRO-5100	
4	HCT3241	SMT0117	AD40720	20.00	MOTOROLA PRO-5100	
5	HCT3242	SMT0118	AD40721	20.00	MOTOROLA PRO-5100	
6	HCT3243	SMT0120	AD40724	20.00	MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES MOVILES (6)

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCT3244	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCT3245	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCT3246	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCT3247	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCT3248	20.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCT3249	20.00	MOTOROLA PRO-5100

ESTACIONES PORTATILES (12)

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCT3250	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCT3251	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCT3252	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCT3253	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCT3254	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCT3255	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCT3256	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCT3257	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCT3258	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCT3269	5.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCT3277	5.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCT3278	5.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Cuenca, 04 de Enero de 2007

Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL

Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2006-FMT-4792